

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

2683
N° _____/P2018

MAT.: Permiso Sin Goce de Sueldo



LAS CONDES, - 2 OCT 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: lo dispuesto en el Artículo 109 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la solicitud adjunta; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 1125 del 13/03/2014; Decreto Sección 1ª 2681 del 01 de Junio de 2009; Decreto N°566 de fecha 22 de Febrero de 2016.

DECRETO,

1.- **CONCÉDESE**, permiso sin goce de remuneraciones a

doña

Nombre : **REBECA BEATRIZ ESPINDOLA FIGUEROA**
 Rut : XXXXXXXXXX
 Planta : Auxiliar
 Grado : 14°
 Función : Auxiliar
 Departamento : RECURSOS HUMANOS
 Dirección : ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 Por el día : 2 de Octubre de 2018

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Distribución:
 Dirección de Control
 Unidad Desempeño Funcionario
 Interesado
 Depto. Recursos Humanos
 Bienestar
 Sueldos.
 MIM_P. sin Goce de Remuneraciones.

Handwritten initials

Handwritten signature